AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de los vehículos maquinaria agrícola y aulas móviles del Centro de Atención Integral al Campesino (CAIC) del SENA Regional Cesar, incluidos repuestos y accesorios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: Los bienes y servicios solicitados deben de cumplir con las descripciones, unidades y especificaciones técnicas descritas en el estudio previo autorizado.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($339.149.175,00) M/CTE.** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente contratación se ampara con el Certificado de Disponibilidad presupuestal así:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
6026	17/03/2026	31//12/2026	911410	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Nación	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.	$339.149.175
			911427	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Nación		
			911434	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Propios		
			911490	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Nación		

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
			911490	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación		

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 18 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Se expide en Valledupar - Cesar, a los 13 días del mes de noviembre de 2026

Firmado digitalmente por IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE
Fecha: 2026.11.13 09:44:58 -05'00'

Ivan Arturo Bolaño Baute
Director SENA Regional Cesar (E)

Reviso: Yoislin Mildred Palacio Conde– Contratista Abogada Gestión Contractual Dirección Regional

Outlook

RV: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Desde Carlos Alberto Gutierrez De Piñeres Rocha <cagutierrezd@sena.edu.co>
Fecha Mar 17/11/2026 18:36
Para Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
ESTUDIO PREVIO FINAL MTO PARQUE AUTOMOTOR CBC 17-11-2026.pdf;

Buenas tardes, Dr. Ricardo Lopez

Saludos,

Remito estudio previo para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

De: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
Enviado: martes, 17 de noviembre de 2026 18:28
Para: Carlos Alberto Gutierrez De Piñeres Rocha <cagutierrezd@sena.edu.co>
Cc: Ivan Arturo Bolano Baute <ibolano@sena.edu.co>; Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Asunto: RE: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Buenas tardes, estimado doctor Carlos

De manera atenta remito estudios previos para los trámites pertinentes.

Cordial saludo.

Logo SENA

TATIANA MOVILLA ANDRADE
Coordinadora Grupo Apoyo Mixto
Regional Cesar
tmovilla@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53010
Carrera 19 entre calles 14 y 15

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

De: Adaulfo Andres Calderon Pacheco <aacalderon@sena.edu.co>
Enviado: martes, 17 de noviembre de 2026 17:01
Para: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
Cc: Ivan Arturo Bolano Baute <ibolano@sena.edu.co>
Asunto: RV: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Buenas tardes,

Nuevamente remito lo acordado.

Cordialmente,

Adaúlfo Andrés Calderón Pacheco
Profesional G01

De: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Enviado: martes, 17 de noviembre de 2026 4:57 p. m.
Para: Adaulfo Andres Calderon Pacheco <aacalderon@sena.edu.co>
Asunto: RE: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

De: Adaulfo Andres Calderon Pacheco <aacalderon@sena.edu.co>
Enviado: martes, 17 de noviembre de 2026 2:46 p. m.
Para: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>; Andrea Carolina Manjarrez Montes <acmanjarrez@sena.edu.co>; Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
Asunto: RE: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Buenas tardes,

Con el acostumbrado respeto, remito lo acordado para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO.
Profesional G-01
Dirección Regional

De: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Enviado: martes, 17 de noviembre de 2026 11:41 a. m.
Para: Adaulfo Andres Calderon Pacheco <aacalderon@sena.edu.co>; Andrea Carolina Manjarrez Montes <acmanjarrez@sena.edu.co>; Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
Asunto: RE: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Cordial saludo Dr. Adaulfo,

Remito respuesta a observaciones:

1. **En cuento a estas observaciones, fueron corregidas:**

La experiencia específica todavía exige “actividades de bienestar laboral”.

- El literal b de las certificaciones exige que cada contrato valga el 100% del presupuesto, lo que contradice la regla de la suma.
- Para los proponentes plurales se mantiene que “todos los integrantes DEBEN acreditar experiencia”, (cuando esto no indica la regla).

2. En el plazo de la ejecución se estableció que el mismo sería de 15 días; sin embargo, en la justificación de la necesidad, cuando se pregunta “¿Cuánto tiempo se requiere?” sigue diciendo “UN (1) MES”.

En atención a la observación, se aclara que el término de un (1) mes señalado en la justificación de la necesidad corresponde al tiempo estimado inicialmente por la Entidad durante la etapa de planeación del proceso.
Sin embargo, es importante tener en cuenta que, entre la elaboración de los estudios previos y la fecha en que se adelanta el proceso de selección, las necesidades de la Entidad pueden variar, al igual que el tiempo disponible para ejecutar la contratación, teniendo en cuenta el desarrollo de los trámites administrativos y el término restante de la vigencia fiscal.

3. **En la forma de adjudicación. Sigue diciendo que se adjudica “por el valor total de la oferta”. Además, transcribe la regla de costo-beneficio, que ordena “suscribir el contrato por el precio total ofrecido”, y eso contradice el monto agotable. – En la Tabla de puntajes (pág. 112). Dice “Apoyo a la industria nacional 105”, que parece un error por 10**

Estas observaciones fueron corregidas

4. Tampoco tiene el punto obligatorio por discapacidad (art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015).
En atención a la observación, se precisa que la Entidad revisó las disposiciones contenidas en el Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026, que modificó el Decreto 1082 de 2015 en materia de medidas afirmativas en favor de las personas con discapacidad.

Al respecto, se aclara que el puntaje adicional del dos por ciento (2 %) previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 está establecido para las modalidades de licitación pública y concurso de méritos, por lo que no resulta aplicable al presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

- Factor de inclusión. Sigue hablando de personal “que intervenga directa o indirectamente en la preparación de los alimentos”.

5. El título dice 11,5 puntos y la tabla 30; No todos los rangos tienen puntaje; Dar 30 puntos por vincular más de 10 personas en un contrato de 16 es desproporcionado.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que el objeto contractual comprende la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria agrícola y aulas móviles, actividades que por su naturaleza requieren intervención directa de personal humano con conocimientos técnicos y experiencia en diferentes especialidades. En consecuencia, la ejecución contractual no se limita al suministro de repuestos o a la disponibilidad de un establecimiento de comercio, sino que implica la

realización de diagnósticos, revisiones, reparaciones, instalaciones, ajustes mecánicos, eléctricos y demás actividades propias del mantenimiento automotor.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un parque automotor compuesto por diferentes tipos de vehículos, maquinaria agrícola y aulas móviles, cuyas necesidades de mantenimiento pueden presentarse de manera simultánea o en diferentes momentos durante el plazo de ejecución contractual. Esta circunstancia hace necesario contar con una capacidad operativa suficiente que permita atender oportunamente los requerimientos, evitar retrasos en las intervenciones y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.
En ese sentido, la posibilidad de disponer de un mayor número de personas para la ejecución contractual representa una ventaja para la Entidad, en la medida en que permite fortalecer la capacidad de respuesta del contratista, distribuir las actividades de acuerdo con las especialidades requeridas y atender de manera más eficiente los mantenimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.

6. Indicadores financieros. Las rentabilidades siguen mezclando porcentaje y razón y el capital de trabajo sigue en el 70% -

corregido

Quedo atenta,

De: Adaulfo Andres Calderon Pacheco <aacalderon@sena.edu.co>
Enviado: martes, 17 de noviembre de 2026 9:39 a. m.
Para: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>; Andrea Carolina Manjarrez Montes <acmanjarrez@sena.edu.co>; Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
Asunto: RE: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Buen día Doctora Yoislín,

Con el acostumbrado respeto, solicito amablemente se corrijan los siguientes aspectos que aun permanecen en el Estudio previo; lo anterior, en aras de evitar más observaciones al proceso, una vez sea publicado.

Las precisiones son las siguientes:,

- La experiencia específica todavía exige “actividades de bienestar laboral”.
- El literal b de las certificaciones exige que cada contrato valga el 100% del presupuesto, lo que contradice la regla de la suma.
- Para los proponentes plurales se mantiene que *“*todos los integrantes DEBEN acreditar experiencia”, (cuando esto no indica la regla)
- En el plazo de la ejecución se estableció que el mismo sería de 15 días; sin embargo, en la justificación de la necesidad, cuando se pregunta “¿Cuánto tiempo se requiere?” sigue diciendo **“**UN (1) MES”.
- En la forma de adjudicación. Sigue diciendo que se adjudica “por el valor total de la oferta”. Además, transcribe la regla de costo-beneficio, que ordena *“suscribir el contrato*

por el precio total ofrecido", y eso contradice el monto agotable.

- En la Tabla de puntajes (pág. 112). Dice "Apoyo a la industria nacional 105", que parece un error por 10. Tampoco tiene el punto obligatorio por discapacidad (art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015).
- Factor de inclusión. Sigue hablando de personal *"que intervenga directa o indirectamente en la preparación de los alimentos"*.
- El título dice 11,5 puntos y la tabla 30.
- No todos los rangos tienen puntaje.
- Dar 30 puntos por vincular más de 10 personas en un contrato de 16 es desproporcionado.
- Indicadores financieros. Las rentabilidades siguen mezclando porcentaje y razón y el capital de trabajo sigue en el 70%

Respecto del estudio de mercado y los indicadores financieros, que corresponden al componente a cargo de la Doctora Andrea Manjarrez, a quien copio, quedo atento a la aclaración que se había solicitado sobre el método de exclusión de cotizaciones.

Cordialmente,

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Profesional G01

De: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Enviado: martes, 17 de noviembre de 2026 7:24 a. m.
Para: Adaulfo Andres Calderon Pacheco <aacalderon@sena.edu.co>
Asunto: Fw: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Cordial saludo Dr.

Por favor dar el visto bueno a este estudio previo, el cual contiene el visto bueno de la Dra. Tatiana.

Es el mismo enviado el vienes por la tarde.

Quedo atenta

Obtener Outlook para iOS

De: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Enviado: Friday, 13 November 2026 18:03:13
Para: Adaulfo Andres Calderon Pacheco <aacalderon@sena.edu.co>
Asunto: RV: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

De: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2026 6:00 p. m.
Para: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Asunto: RE: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Logo SENA

TATIANA MOVILLA ANDRADE
Coordinadora Grupo Apoyo Mixto
Regional Cesar
tmovilla@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53010
Carrera 19 entre calles 14 y 15

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

De: Carlos Alberto Gutierrez De Piñeres Rocha <cagutierrezd@sena.edu.co>
Enviado: Viernes, 13 de Noviembre de 2026 16:10
Para: Ivan Arturo Bolano Baute <ibolano@sena.edu.co>; Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
CC: Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>; Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Asunto: RV: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Buenas tardes, Doctor Ivan Bolaño

Cordial Saludo,

En atención al correo enviado por el abogado Ricardo Lopez agradezco se atienda lo siguiente:

ESTUDIO PREVIO: Visto Bueno: Tatiana Movilla Andrade – Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto del SENA Regional Cesar - no tiene la firma, Visto Bueno de quien elaboro.
MATRIZ DE RIESGOS: No tiene firma de ninguno, es decir, quien proyectó, quien revisó, firma del subdirector.
ANEXO. ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO DE VEHICULOS: no tiene firma de ninguno, es decir, quien proyectó, quien revisó, firma del subdirector.

Agradezco por favor, con el debido respeto, advertir y enviar a los miembros del comité estructurador del proceso para que se puede diligenciar lo mencionado y poder avanzar en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

De: Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2026 15:56
Para: Carlos Alberto Gutierrez De Piñeres Rocha <cagutierrezd@sena.edu.co>
Asunto: RE: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Buena tarde DR Carlos Alberto

Dando alcance a la designación como estructurador del proceso con objeto "*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de los vehículos maquinaria agrícola y aulas móviles del Centro de Atención Integral al Campesino (CAIC) del SENA Regional Cesar, incluidos repuestos y accesorios",* revisando los documentos allegados observo lo siguiente:

Estudios previos: Visto Bueno: Tatiana Movilla Andrade – Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto del SENA Regional Cesar - no tiene la firma.
MATRIZ DE RIESGOS: No tiene firma de ninguno, es decir, quien proyectó, quien revisó, firma del subdirector.
ANEXO. ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO DE VEHICULOS: no tiene firma de ninguno, es decir, quien proyectó, quien revisó, firma del subdirector.

Agradezco por favor, con el debido respeto, advertir y enviar a los miembros del comité estructurador del proceso para que se puede diligenciar lo mencionado y poder avanzar en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

RICARDO LOPEZ MARTINEZ
Abogado Gestión Contractual.
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR
Contacto: 3017526262
Km 7 vía la Paz- Valledupar, Cesar-Colombia

@SENAcomunica SENA

De: Carlos Alberto Gutierrez De Piñeres Rocha <cagutierrezd@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2026 11:06
Para: Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>
Asunto: RV: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Buenos días doctor Ricardo Lopez.

Cordial Saludo,

Por favor iniciar los trámites de estructuración en la plataforma SECOP II del proceso de selección abreviada menor cuantía, para Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de los

vehículos maquinaria agrícola y aulas móviles del Centro Biotecnológico del caribe del SENA Regional Cesar, incluidos repuestos y accesorios, con la numeración SAMC-CSR-CBC-003-2026.

Atentamente,

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2026 9:48
Para: Carlos Alberto Gutierrez De Piñeres Rocha <cagutierrezd@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>
Cc: Ivan Arturo Bolano Baute <ibolano@sena.edu.co>; Lucila Paulina Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>
Asunto: Respuesta Ciudadana 20-9-2026-013319 No. 9-2026-013273

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-013273

Radicado Respuesta	20-9-2026-013319
N.I.S.	2026-02-518472

Señor
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES
Subdirector (E)
Centro Biotecnológico del Caribe

Cordial saludo:

Informo que este Despacho autorizó la siguiente contratación:

Autorización No.039, cuyo objeto es " Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de los vehículos maquinaria agrícola y aulas móviles del Centro de Atención Integral al Campesino (CAIC) del SENA Regional Cesar, incluidos repuestos y accesorios."

Atentamente,

IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE
DIRECTOR REGIONAL CESAR (E)

Atentamente,

Servicio al Ciudadano
- Cuenta Servicio
servicioalciudadano@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue

enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Carlos Alberto Gutierrez De Piñeres Rocha
Centro de Atención Integral al Campesino - Subdirector
Del Centro de Atención Integral al Campesino
cagutierrezd@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km. 7 Vía A La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ricardo Lopez Martinez
Centro Biotecnologico Del Caribe - Contratista
rlmartinez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km. 7 Via A La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o

copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Carlos Alberto Gutierrez De Piñeres Rocha
Centro de Atención Integral al Campesino - Subdirector
Del Centro de Atención Integral al Campesino
cagutierrezd@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km. 7 Vía A La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tatiana Movilla Andrade
Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Profesional G01
tmovilla@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Yoislin Mildred Palacio Conde
Regional Cesar - Contratista
ypalacioc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adaulfo Andres Calderon Pacheco
Centro de Operación y Mantenimiento Minero - Profesional G01
aacalderon@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Yoislin Mildred Palacio Conde
Regional Cesar - Contratista
ypalacioc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adaulfo Andres Calderon Pacheco
Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Profesional G01
aacalderon@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Yoislin Mildred Palacio Conde
Regional Cesar - Contratista
ypalacioc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adaulfo Andres Calderon Pacheco
Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Profesional G01
aacalderon@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tatiana Movilla Andrade
Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Profesional G01
tmovilla@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Carlos Alberto Gutierrez De Piñeres Rocha
Centro de Atención Integral al Campesino - Subdirector
Del Centro de Atención Integral al Campesino
cagutierrezd@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km. 7 Vía A La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.